Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0106/04/17

FOLIO No.	09/2017-0044
VALIDO HASTA:	23 DE OCTUBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción X	XVI v 120 párrafo 1°	v 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cert	-	
X Definitiva		Maderables No Maderables
Nombre o Razón Social: INDUSTRIALIZADORA PARES, S		
Reg. Fed. de Caus.: IPA9907198T5		
. Kog. 1 od. do oddo II Nobol 10010		

Descripción del producto a importar: MUERLES DE MADERA USA	ADOS Manta Asar	Contided: 5 000 (CINCO MIL)
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS Maple, Acer		Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)
saccharum; Pino, Pinus sp.; ROBLE, Quercus robur; Caoba, Swietenia		Haidad da madida: Biazas
macrophylla; Cedro, Cedrela odorata; Teca, Tectona grandis; Alder, Alnus rubra;		Unidad de medida: Piezas
NOGAL, Juglans regia; ABEDUL, Betula pendula; Acacia, Acacia spp.		
Fracción arancelaria: 9403.30.01		
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.		aís: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA
País de origen: CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), E		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE
DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS (REPÚBLICA	• •	AMÉRICA SEMARNAT
(REPÚBLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA DE), MADAGAS	SCAR (REPÚBLICA	Senutrapla or menous services (1997)
DEMOCRATICA DE), SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA	SOCIALISTA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de Mé	xico: 2.8 ADD 2017
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		E O MON, KON
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		DESPACHADO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL		MEDADES PACIO DE CONTRACTO PORTE
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM		AL BILLIA
PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENPERMIEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48		
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRAN		
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y R		
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO		
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	R LA DISPERSIÓN DE PLAG	AS.
AUTOF	RIZACIÓN	
FIRMA: / / /		`
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	v han cumplido con	do a la vista los productos arriba descritos. Se los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se ara su importación.
Producto aplidado Dosis	Tiempo de exposic	
	 	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR	1	FECHA DE EXPEDICIÓN:
		26 DE ABRIL DE 2017



ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ ȘIŃ LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

